



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 24 FEB 2017

Ref. EXPCUDAP 2484/2017

VISTO:

La licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Natalia BECERRA en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social B; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 1 por la Profesora Titular de la cátedra Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social B en cuanto a que el Lic. Lucas Herrera ha cubierto dicha licencia dando continuidad al desarrollo de las prácticas académicas de los estudiantes de primer año en Barrio San Martín..

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 59/2002 y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 133/1996, 158/1996 y 01/2002.

La conformidad del Secretario Administrativo de la Facultad y la Directora de la Carrera de Trabajo Social (fs. 3 vta.).

Que el art.1° y 2° de la Resolución H.C.S N° 7255/2016 sobre designación de Decana Normalizadora y atribuciones y facultades de la misma.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago al **Lic. Lucas HERRERA**, legajo 51726, en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente, la suma equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por el periodo septiembre diciembre de 2016, por la cobertura de la licencia de la Lic. Natalia BECERRA en la cátedra de Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social B.

ARTÍCULO 2°: La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución de Gobierno Inc. 1) de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

19